

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA
DIRECCIÓN EJECUTIVA

MEMORÁNDUM INTERNO Folio N° 0430 / 2023



De: Coordinadora Comunal SEP Sra: Pamela Encalada Peredo	FECHA:	02 de Agosto 2023
A: Directora de Educación (I) Srt. Doris Contreras Cutipa A: Jefe Departamento de Administración Sr. Carlos Yueng Aspeti At: Encargada Adquisiciones SEP Srt: Antinea Juanidis Araya	REF:	Solicita incentivos (B-34)

1.- Junto con saludar, muy cordialmente, informo a usted que Unidad SEP revisó la documentación del Establecimiento Educacional **LICEO RADOMIRO TOMIC ROMERO (B-34)** el cual solicita incentivos para su aprobación o rechazo correspondiente.

Establecimiento:	Liceo Radomiro Tomic Romero (B-34)
Ordinario:	N° 0148
Proveedor:	Librería Kimberly
Monto:	\$719.712
Documentos:	Ordinario conductor, solicitud de requerimiento, justificación técnica, 3 cotizaciones y PME

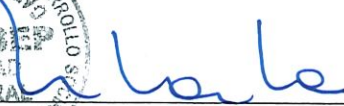
Dimensión:	Convivencia escolar
Sub Dimensión:	Participación y vida democrática
Descripción acción PME:	Estándar 9.1 El establecimiento construye una identidad positiva de la institución y promueve sistemáticamente un sentido de pertenencia, La organización y participación en actividades que fomentan el encuentro entre los miembros de la comunidad educativa, tales como convivencias, campeonatos o ferias a través de un plan de actividades extraescolares que permitan el funcionamiento de diversas academias



Juntos por Calama

2.- Sin otro particular se despide de usted, atentamente.




Pamela Encalada Peredo
Coordinadora Comunal SEP




Brenda Flores Co
Administrativa Sep




Doris Contreras Cutipa
Directora de Educación (I)

PEP/bfc

Distribución:

- La indicada
- Archivo SEP



Corporación Municipal de desarrollo social de Calama
Liceo B-34 "Radomiro Tomic Romero"
"EDUCAR EN DIVERSIDAD"



430

ORD. : N° 148/2023.-

ANT. : PROTOCOLO DE
REQUERIMIENTOS
SEP.-

MAT. : REQUERIMIENTOS
LEY SEP N° 024.-

Calama, julio 07 de 2023

DE: DIRECTORA LICEO B-34 "RADOMIRO TOMIC ROMERO" CALAMA
SRA. PAULA ANDREA PÉREZ TAPIA.

A : COORDINACIÓN UNIDAD SEP COMDES CALAMA
SRA. PAMELA ENCALADA PEREDO.

CALAMA
DIRECCIÓN EJECUTIVA
07 JUL. 2023
N° INGRESO 040423
HORA 10:52

2552.

- 1.- Saludándole atentamente, remito a usted Solicitud de Requerimiento N° 024 Ley SEP, para implementar acciones incorporadas en el PME 2023.
- 2.- Estos insumos deben ser adquiridos acorde a lo señalado en la ordenes de requerimientos ya indicadas y adjuntas.
- 3.- Agradecido por su gestión, le reitero mis saludos,

IMP. MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL
LICEO
RADOMIRO TOMIC
DIRECTORA
PAULA ANDREA PÉREZ TAPIA
DIRECTORA (I)

PAPT/php.

DISTRIBUCIÓN:

COORDINACIÓN UNIDAD SEP
DE DESARROLLO SOCIAL
SEP
11 JUL. 2023
N° INGRESO: 0900
HORA:

DE: DIRECTORA EJECUTIVA
A: Panto
☐ SU CONOCIMIENTO
☐ GESTIONAR LO SOLICITADO.
☒ FINES PERTINENTES
☐ APORTAR ANTECEDENTES
☐ ANALIZAR Y EMITIR OPINION
☐ ARCHIVO
☐ CONVERSAR CON EL SUSCRITO

10 JUL. 2023

UNIDOS POR UN IDEAL
Pasaje Ramón Freire N° 3107 Población Prat. Fono 55-2927338
Correo Electrónico: b34.radomiro@comdescalamac.cl

Juntos por Calama

Solicitud para Orden de Requerimiento SEP 2023

Establecimiento: LICEO ADOMIRO TOMIC ROMERO B-34		RBD: 12961-5	Fecha de Solicitud: 07.07.2023
Dimensión	CONVIVENCIA ESCOLAR		
Sub dimensión	FORMACION		
Descripción de acción según PME 2023:	Estándar 9.1 El equipo directivo y los docentes motivan la participación de los estudiantes y apoderados en la formación integral ofreciendo instancias de desarrollo que permitan incentivar a los más destacados por área buscando la mejora continua.		
Nombre y Código según Manual de Cuentas 2023:	410 800 GASTOS BIENESTAR ALUMNOS		
Monto destinado para la acción: \$ 1.500.000.-	Monto disponible para la acción: \$ 1.500.000	Monto destinado al requerimiento: \$719.712.-	
Detalle Requerimiento SEP			Cantidad
1	AUDIFONO SONY MDR		32
Responsable de la acción según PME 2023:		PAULA PÉREZ TAPIA	
Contacto:	+56 96435975	Cargo	DIRECTORA
Proveedor Sugerido según cotización N°:	LIBRERÍA KIMBERLY 9135		
Observaciones			
Nombre, firma y timbre del Director del Establecimiento:			


 PAULA PÉREZ TAPIA
 DIRECTORA (I)

Justificación Técnica 2023	
1- Nombre de la acción:	Premiación estudiantes, apoderados y docentes destacados
2- Fundamento que justifica el requerimiento a partir del estándar indicativo de desempeño, de acuerdo a su nivel:	
Estándar 9.1 El equipo directivo y los docentes motivan la participación de los estudiantes y apoderados en la formación integral ofreciendo instancias de desarrollo que permitan incentivar a los más destacados por área buscando la mejora continua.	
3- Descripción de Actividad y su impacto en el aprendizaje:	
Para los estudiantes es significativo no sólo tener reconocimiento personal, sino que otros vean y admiren su esfuerzo, por ello es importante, crear retos cuyo resultado sean un reconocimiento o valoración social que invite a evitar ser rechazado como resultado de su conducta académica y a ser parte de un grupo social; con el fin de mantener el esfuerzo, es importante premiar actividades que inviten al estudiante a retarse a ellos mismos, rompiendo miedos al fracaso, buscando desarrollar desafíos importantes, que al recibir su premio ayude a resaltar su autoestima y concepto de ellos mismos. La idea es planificar con el fin de motivar al estudiante no sólo de manera colectiva, sino también de manera individual, creando un interés por las actividades en el aula, apoyándose en sus motivaciones individuales y conectándolos con los objetivos del aprendizaje.	
4- Principio de proporcionalidad y cobertura (El gasto debe ser proporcional a los alumnos y alumnas beneficiados)	
Cobertura: 40 ESTUDIANTES, 2 DOCENTES, 8 APODERADOS.	
Uso Exclusivo del Sostenedor:	
Observaciones del Coordinador-a:	AUTORIZADO


DORIS CONTRERAS CUTIPA
Directora de Educación (I)